



AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa y el Proyecto de obras de Urbanización de Calle Las Escuelas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-0088, de 25 de marzo de 2024. Actuación financiada con el Plan Unificado de Subvenciones 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

La Providencia de Alcaldía de 21 de marzo de 2024.

El Informe de Secretaría, con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de 22 de marzo de 2024.

La Resolución de Alcaldía núm. 2024-0088, de 25 de marzo de 2024, por la que se aprueba el Proyecto de obras y la iniciación del expediente de Contratación.

El Pliego de Prescripciones técnicas contenido en el Proyecto.

El Pliego de Cláusulas Administrativas de 2 de abril de 2024.

El Certificado de existencia de crédito, informe sobre las repercusiones del nuevo contrato e informe de fiscalización previa de 25 de marzo de 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Urbanización calle Las Escuelas.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles	
45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua	



45232400-6 Obras de alcantarillado	
Valor estimado del contrato: 35.509,28 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 35.509,28 €	IVA%: 7.456,95 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 42.996,23 €	
Duración de la ejecución: 1 mes	
Aplicación presupuestaria: 2024.1632.61901	
Financiación. 98,82% Diputación Provincial de Zaragoza, 1,18% recursos propios del Ayuntamiento de Novillas.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de Urbanización calle Las Escuelas, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 42.996,23 euros, con cargo a la partida 2024.1632.61901.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del



expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Abel Ulises Vera Irún, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Clara Baringo Zueras, Secretaria – Interventora, que actuará como vocal.
- Juan Ignacio Cabestre Miñes, Aguacil – Voz Pública, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Novillas, en la fecha de firma electrónica

El Alcalde

Abel Ulises Vera Irún

Vº Bº La Secretaria – Interventora

Clara Baringo Zueras

